

CUADRO DE VALORES DE ARANCELES JUDICIALES - 2018
(Resolución Administrativa N° 036-2018-CE-PJ)

PROCESOS CONTENCIOSOS

URP 2018: S/. 415.00

CODIGO	CONCEPTOS (ACTOS PROCESALES)	Hasta 100 URP o Cuantía Indetermina ble	> 100 / 250 URP > 41,500 hasta S/. 103,750	> 250 / 500 URP > 103,750 hasta S/. 207,500	> 500 / 750 URP >207,500 hasta S/. 311,250	> 750 / 1250 URP >311,250 hasta S/. 518,750	> 1250 / 2000 URP >518,750 hasta S/. 830,000	> 2000 / 3000 URP >830,000 hasta S/. 1'245,000	> 3000 URP Más deS/. 1'245,000
07374	Otorgamiento Poder por Acta	41.50	41.50	41.50	41.50	83.00	83.00	91.30	91.30
07439	Por Solicitud de Nulidad de Actos Procesales	41.50	45.65	49.80	58.10	66.40	74.70	83.00	91.30
07900	Por Ofrecimiento de Pruebas en: las demandas, excepciones, def. previas, contestaciones demanda, reconvencciones, denuncia Civil, sucesión procesal, Calificación Título Ejecutivo o de ejecución, la actuación de prueba anticipada, las contradicciones, tercería, observaciones por parte del obligado a la liquidación de pericias laborales, y/o devengados en los procesos de alimentos, observación a la tasación de bienes muebles e inmueble a ser rematados y por ofrecimiento de nuevos medios probatorios.	41.50	62.25	83.00	103.75	124.50	186.75	373.50	560.25
07927	Por Recurso Apelación de Auto	41.50	62.25	83.00	103.75	124.50	186.75	373.50	560.25
07935	Por Recurso Apelación Sentencia	166.00	249.00	332.00	415.00	498.00	747.00	1,494.00	2,241.00
07943	Por Recurso de Queja.	103.75	155.60	207.50	259.35	311.25	466.85	933.75	1,400.60
07951	Por Recurso de Nulidad y Casación	664.00	747.00	830.00	1,037.50	1,245.00	1,867.50	3,631.25	5,395.00
07978	Por diligencias a realizarse fuera del local del juzgado	207.50	311.25	415.00	518.75	622.50	933.75	1,867.50	2,075.00
08168	Por Formas Especiales de Conclusión del Proceso: allanamiento y reconocimiento, transacción judicial, desistimiento en cualquiera de sus modalidades y por suspensión convencional del proceso.	116.20	161.85	207.50	290.50	373.50	747.00	1,120.50	1,701.50

PROCESOS NO CONTENCIOSOS:

CÓDIGO	CONCEPTOS	Actos de Procedimiento	Reconocimiento de Sentencia o Laudo Extranj.
07374	Por otorgamiento de Poder por Acta	41.50	41.50
07900	Por Ofrecimiento de Pruebas	83.00	166.00
07927	Por Recurso de Apelación de Autos.	166.00	332.00
07943	Por Recurso de Queja	207.50	207.50
07978	Por diligencias a realizarse fuera de Local Judicial	415.00	415.00
08168	Por Formas Especiales Conclusión del Proceso ó Por Suspensión Conven Proceso (excepto Conciliación y Abandono)	207.50	415.00

• **MODALIDADES MEDIDAS CAUTELARES**

Conceptos: Medidas Cautelares en todas sus modalidades, Anotaciones de Demandas en todos los procesos, Embargos en Ejecución Forzada o Solicitud de Ejecución de Laudo Arbitral firme, Solicitud requerimiento judicial Incautación, Recurso de Anulación de Laudo Arbitral, Oposición contra el Mandato de Ejecución de Laudo Arbitral y Solicitud de Suspensión de Laudo Arbitral.

COD.	POR SOLICITUD	Hasta 100 URP o Cuantía Indet. / 41,500	> 100 / 200 URP > 41,500 hasta 83,000	> 200 / 300 URP > 83,000 hasta 124,500	> 300 / 600 URP > 124,500 hasta 249,000	> 600 / 1000 URP > 249,000 hasta S/. 415,000	> 1000 / 2000 URP >415,000 hasta S/. 830,000	> 2000 / 3000 URP > 830,000 hasta S/. 1'245,000	> 3000 / 3500 URP > 1'245,000 hasta S/. 1'452,500	Más de 3,500 URP > S/. 1'452,500
08222	MEDIDAS CAUTELARES	415.00	830.00	1,245.00	1,660.00	2,075.00	2,490.00	3,320.00	5,187.50	6,847.50
08079	Solicitud de REMATE JUDICIAL	415.00	830.00	1,245.00	1,660.00	2,075.00	2,490.00	3,320.00	5,187.50	6,847.50

Nota: Las personas naturales que soliciten Medidas Cautelares por una cuantía inferior a las 10 URP se encuentran exoneradas del pago del arancel judicial.

SOLICITUD DE ACTOS JUDICIALES

CODIGO	CONCEPTOS	% de URP	IMPORTE S/.
07005	Reintegro		(1)
08990	Por expedición de partes judiciales para inscripción preventiva y definitiva de solicitudes en procesos Contenciosos y No Contenciosos (Municipalidades Registros Públicos: Sunarp, RENIEC, Minería y otros)	10%	41.50
08991	Por Expedición de Copias Simples en todos los tipos de Procesos y en Violencia Familiar según rango (pago que efectúa el Demandado según D.S. N° 009-2016-MIMP); por cada copia adicional es S/. 0.40	De 01 a 05 Folios	2.00
07153	POR DERECHO A PARTICIPAR EN REMATE JUDICIAL :		
	BIEN MUEBLE		
	- Hasta 10 URP	15%	62.25
	- Más de 10 URP hasta 30 URP	30%	124.50
	- Más de 30 URP	50%	207.50
	BIEN INMUEBLE		
	- Hasta 100 URP	50%	207.50
- Más de 100 URP hasta 500 URP	100%	415.00	
- Más de 500 URP hasta 1000 URP	150%	622.50	
- Más de 1000 URP	200%	830.00	
07455	Por Saneamiento y Expedición de Partes Judiciales para inscripción en el Registro de Propiedad Inmueble y mueble del bien rematado (1% del valor de adjudicación del bien inmueble/o inmueble).		(2)
08036	Por Prueba Anticipada Por actuación de prueba anticipada de cuantía indeterminable y determinable, se sujetarán a los valores consignados en los Procesos No Contenciosos.		
08214	Por trámite de Exhorto :		
	- Dentro del Distrito Judicial		41.50
	- Otro Distrito Judicial.		83.00
	- Al Extranjero.		207.50
07447	Por Expedición de Copias Certificadas en todos los tipos de procesos (por cada folio)	1%	4.15
07412	Los Actos Procesales por QUERELLAS se sujetarán al pago de Aranceles judiciales de los Procesos Contenciosos en lo que sea aplicable según la cuantía de la indemnización solicitada.		(*)
07366	PROCESOS LABORALES		(3)

07390	PROCESOS DE ALIMENTOS	(3)
-------	-----------------------	-----

- (1) Importe que indique el usuario
- (2) Se encuentran obligados al pago de este Arancel las partes o terceros que se adjudiquen un bien mueble e inmueble.
- (3) En los procesos sumarísimos por alimentos, cuando la pretensión del demandante no exceda las 20 URP se sujetarán a los pagos dispuestos en la presente resolución, reducidos en un 50%. En los procesos laborales y previsionales, los trabajadores, ex-trabajadores y sus herederos, cuyo petitorio exceda del mínimo señalado como exonerados (hasta 70 URP), se sujetarán a los pagos contenidos en la presente resolución reducidos en un 50%. (Ver Art. 24° de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

TASAS TUPA - PODER JUDICIAL (R.A. N° 213-2017-CE-PJ)

COD.	CONCEPTOS	IMPORTE S/.
3670	Certificado de Antecedentes Penales -No se expiden Certificados de Antecedentes a menores de edad (**) -Los trámites con Cartas Poder y a los ciudadanos extranjeros serán atendidos sólo en las Sedes del Poder Judicial -La Expedición en las Agencias del Banco de la Nación, tienen una comisión de S/ 10.00	52.80
7006	Certificado de Deudor Alimentario Moroso	10.30
7007	P.J. Expedición Certificado de Homonimia	10.80
7080	Expedición de Copias Certificadas de Documentos Administrativos Corte Suprema (Por cada 5 folios)	8.00
	Consejo Ejecutivo ,Corte Superior, OCMA, ODECMA, Gerencia General (Por cada 5 folios)	8.00
	Expedición de Copias Simples de Documentos Administrativos Corte Suprema, Corte Superior, Consejo Ejecutivo, OCMA (de Resolución final (Por cada 5 folios)	4.00
07099	Certificación de Firmas Jueces Supremos (por resolución)	118.50
	Jueces Superiores y Jueces, para Uso Nacional o en el Extranjero (por resolución)	158.30
7110	Registro de Título de Abogado	35.30
7129	Registro de Estudios Colectivos de Abogados e Inscripción de nuevos Integrantes Registro de Estudios	127.30
	Inscripción de nuevos integrantes (por integrante).	116.00
7277	Inscripción / Reinscripción de Martillero Público	35.20
	Certificación de Libros de los Martilleros Públicos	70.70
7285	TUPA -Expedientes con Mandato Judicial de Archivo :	
	- Lectura (por expediente)	17.30
	- Expedición Copias Simples (por cada 5 folios)	4.00
	- Expedición de Copias Certificadas (por cada 5 folios).	8.00
	- Expedición de Copia Certificadas de Expedientes con Mandato Judicial de Archivo para Estudiantes de Derecho expeditos para obtener el grado académico (hasta 400 folios). Por cada copia adicional S/.0.10	150.40
	- Desarchivamiento (por expediente)	30.60
	- Devolución Anexos Expedientes con Mandato Judicial Archivo (por exped.)	36.30
- Expedición de Constancia de NO ubicación de Expediente en el Archivo Central (por expediente)	38.50	
7307	Trámites donde no hay Notario :	
	- Legalización de Firmas por Juez de Paz Letrado (por firma)	6.00
	- Legalización de Documentos por Juez Paz Letrado (por folio)	6.00
	- Otorgamiento de Carta Poder con Firmas legalizadas	6.00
	- Legalización de Libros de Sociedades, Libros de Actas, Registros y Libros Contables para Asuntos Tributarios, Libros de las Juntas Directivas , de las comisiones de Regantes y Juntas de Usuarios.	28.20

	Por c / 100 folios (Por libros u hojas sueltas)	
	- Protesto de Títulos Valores	29.90
	- Inscripción de Escrituras Imperfectas	35.10
7021	<u>PERITOS JUDICIALES :</u> Abono del valor neto de la Pericia (8 %) R.A. N°351-98-SE-T-CME-PJ. Retención automática del 8 %, de acuerdo al valor neto de la pericia REPEJ	(*)
7102	Proceso de Evaluación y Selección de los Peritos Judiciales	179.20
7323	Gastos Administrativos y Operativos de Peritaje :	
	- Constancia de Inscripción del Perito Judicial.	21.30
	- Expedición de Listados de Peritos Judiciales.	19.10
	- Antecedentes del Perito Judicial (por folio).	9.20
	- Expedición de Carnet de Perito Judicial.	37.40
7331	Inscripción de Peritos Judiciales (Tiene validez por 1 año)	299.50
7358	Revalidar la Inscripción del Perito Judicial	196.50
8000	Solicitud de Habilitación de Aranceles Judiciales	4.00
8230	Solicitud de Acceso a la Información	
	- En Copia Simple :Hasta 14 será gratuito, de 15 a más copia se paga (S/. 0.10 c/u	(*)
	- En Disco Compacto (CD)	1.20
	- En Disco Compacto (DVD)	1.50

(**) CAP- Oficina BN, No se expiden a menores de edad.

OTROS CONCEPTOS DE PAGO:

7234	Purga de Rebeldía (Ley N° 26636 – Ley Procesal de Trabajo)	810.00
9970	Derecho de Notificación Judicial (R.A. N° 345-CME-PJ)	4.30
9148	Poder Judicial– MULTAS (RM N° 010-93-JUS-TUO del Código Procesal Civil)	(*)

(*) Importe que indique el usuario